

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS PIEZAS

La adquisición por el Museo de nuevas piezas mediante donación se ajustará al siguiente procedimiento:

1. Revisión de las piezas por parte de los técnicos del Museo que, en caso de que estimen que se trata de una pieza de interés, cursarán el correspondiente informe favorable al Servicio de Museos, de la Dirección General de Cultura del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
2. Autorización para aceptar la donación otorgada por el Servicio de Museos, de la Dirección General de Cultura del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
3. Realización de una encuesta que dará como resultado la cumplimentación de una ficha de inventario con los siguientes campos:
 - a. Identificación y contacto de la persona donante.
 - b. Denominación de la pieza.
 - c. Naturaleza de la pieza (material, tipología).
 - d. Procedencia (lugar, constructor-fabricante) y cronología de la pieza.
 - e. Descripción detallada de las funciones y usos de la pieza.
 - f. Historia de la pieza.
4. Cumplimentación de la documentación de donación de la pieza por parte de la persona donante y del Euskal Itsas Museoa.